



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
27 DIC 2022	
0957	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
4	P

La Paz, 27 de diciembre de 2022.

CITE: ALP/CD/CEPPI/INT. Nº 052/2022-2023.

Al señor:
 Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO	
0847	
27 DIC 2022	
HORA 17:54	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

REF.: SOLICITA REPOSICIÓN PROYECTO DE LEY.

De mi mayor consideración:

PL 173/22-23

Señor Presidente, a tiempo de saludarlo por la presente, en mi calidad de Diputado Nacional y Presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria; en ejercicio de mis funciones y atribuciones parlamentarias; en conformidad al parágrafo II de Artículo 162 de la Constitución Política de Estado concordante con el párrafo tercero del Artículo 117° del Reglamento General de la Cámara de Diputados, **SOLICITO LA REPOSICIÓN DEL PL Nº 041/2021-2022 QUE: "DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN COMO RED VÍAL FUNDAMENTAL EL TRAMO F - 1 RANCHO NORTE - SAN LORENZO - CARACHIMAYO - EL ROSAL - LÍMITE DEPARTAMENTAL RÍO PILAYA - CULPINA - CRUCE RUTA FUNDAMENTAL F-5 SIDLLANI, QUE VINCULA LOS DEPARTAMENTOS DE TARIJA Y CHUQUISACA".**

A efectos de su tratamiento, remítase a la Comisión que corresponda y posterior aprobación.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Dip. Abg. Delfor Germán Burgos Aguirre
PRESIDENTE
 COMISIÓN DE ECONOMÍA PLURAL,
 PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c./Arch.
 DGBA/clz
 718-79327
 788-70990





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
BRIGADA PARLAMENTARIA DE TARIJA

Tarija, 09 de Diciembre de 2019
CITE: B.P.T./560/2019

Señor:

Dip. Simón Sergio Choque Siñani.

PRESIDENTE

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA
LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-

PL 173/22-23

PL 041-21

PL -060-20

REF. PRESENTA PROYECTO DE LEY.

De mi mayor consideración:

PL -515-19

En virtud del Artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar el "PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN COMO RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO F - 1 RANCHO NORTE - SAN LORENZO - CARACHIMAYO - EL ROSAL - LIMITE DEPARTAMENTAL RIO PILAYA - CULPINA - CRUCE RUTA FUNDAMENTAL F - 5 SIDLLANI QUE VINCULA LOS DEPARTAMENTOS DE TARIJA Y CHUQUISACA".

Adjunto al presente en físico tres ejemplares más medio magnético en CD del proyecto mencionado.

Con este particular motivo saludo a su autoridad, con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Dip. Nelly Cenz Roso
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

Dip. Sonia Bety Condori Chalco
PRESIDENTA
Brigada Parlamentaria de Tarija
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Dip. Macionari

Teresa Miranda Rodríguez
SENADORA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

Dip. Constanza Jiménez Orando
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Camara de Diputados C-42